

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE

TÉCNICO/A EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación procedente de los costes indirectos de Estructura, lleva a cabo la publicación de la presente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.-

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a la Unidad de Transferencia de Tecnología, reportando directamente al Director Gerente de FISEVI, para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

B.- Se ofrece.-

1. Modalidad Contractual: Contrato de Interinidad
2. Grupo Profesional: Técnico/a en Transferencia de Tecnología
3. Fecha prevista de incorporación: 01/09/2020, incorporación supeditada a la preceptiva autorización de la Consejería de Hacienda.
4. Duración: hasta 09/07/2021, o mientras dure la situación de excedencia por cuidado de menores del trabajador sustituido.
5. Jornada prevista: completa
6. Salario Bruto: 2.458,33 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable hasta 4.425 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

C.- Funciones del puesto.-

Las funciones principales a desarrollar son:

- Desarrollar una estrategia activa en materia de protección y transferencia de los resultados de investigación en el ámbito de actuación de FISEVI.
- Identificar los activos intangibles fruto de las investigaciones realizadas en los centros

dentro del ámbito de actuación de FISEVI y asesoramiento integral sobre la correcta protección y traslación de los mismos.

- Gestionar la cartera de registros de propiedad industrial e intelectual de FISEVI.
- Valorar y evaluar las posibilidades comerciales de los activos intangibles.
- Definir la estrategia de aproximación al mercado y comercialización de cada tecnología o servicio. Búsqueda, prospección y selección de potenciales licenciarios y/ o clientes.
- Establecer e implementar una estrategia de networking con el sector empresarial, para la búsqueda de acuerdos, tanto en la captación de recursos para el desarrollo de proyectos como para la explotación del conocimiento generado.
- Coordinar la redacción, negociaciones y gestiones oportunas para la correcta formalización de acuerdos de licencia de derechos de explotación, acuerdos de colaboración público-privada, acuerdos de co-desarrollo y contratos de prestación de servicios.
- Apoyar e impulsar actividades emprendedoras y la creación de empresas spin-off.
- Asesorar y dar soporte al profesional/ investigador en la presentación de proyectos de innovación a convocatorias competitivas nacionales e internacionales.
- Organizar seminarios formativos para investigadores en materia de transferencia de tecnología, así como eventos y talleres que potencien el establecimiento de colaboraciones público-privadas y la promoción de FISEVI y los centros de su ámbito, en colaboración con los profesionales de la institución.
- Realizar labores de vigilancia tecnológica.
- Coordinación de las actividades a desarrollar con la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía (OTT-SSPA).

D.- Requisitos de los solicitantes. -

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- 1. Titulación académica:** Licenciatura o Grado, preferentemente en Derecho y/ o en el área de Ciencias de la Vida (Biología, Farmacia, Medicina, Bioquímica, etc.).
- 2. Requisitos mínimos necesarios:**
 - Experiencia/conocimiento acreditado en legislación nacional e internacional de propiedad industrial e intelectual.
 - Experiencia en transferencia de resultados de investigación y/ o desarrollo de negocio en organismos de transferencia de tecnología en centros de investigación, empresas biosanitarias, hospitales y/o administración pública, de al menos 4 años.
 - Experiencia/conocimiento en captación de financiación a través de convocatorias público-privadas, de al menos 4 años.
 - Experiencia/ conocimiento en redacción y revisión de acuerdos relacionados con la transferencia de tecnología (CDA, MTA, acuerdos de colaboración, acuerdos de licencia, etc.), de al menos 4 años.
 - Experiencia y sólidas competencias de negociación y comercialización de tecnologías sanitarias.
 - Nivel de inglés B2 acreditado.

3. Otros aspectos a valorar:

- Máster en Biotecnología y Dirección y Administración de Empresas.
- Experiencia acreditada en gestión de equipos.
- Experiencia en asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales de desarrollo de negocio y transferencia de tecnología.
- Experiencia en organización de eventos.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento del SSPA.
- Capacitación para la elaboración de informes y memorias científicas y técnicas.
- Habilidad demostrada de trabajar con eficiencia con distintos perfiles de clientes como investigadores, clínicos, industria, agentes de la propiedad y abogados.

4. Valoración (sobre un total de 10 puntos):

- a. Experiencia profesional: 3 puntos
- b. Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 2 puntos
- c. Entrevista personal: 3 puntos
- d. Otros aspectos a valorar: 2 puntos

E.- Difusión de la Convocatoria.-

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.-

Debe enviarse **un único archivo adjunto en formato PDF** a la siguiente dirección: convocatorias-rrhh@fisevi.com, que contenga exclusivamente el CV, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a, el resto de documentación podrá ser requerida posteriormente si procede.

- **En el campo Asunto del correo y el nombre del archivo adjunto en pdf deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la Convocatoria y el nombre y apellidos completos del candidato, tal y como se indica: 169_20 Nombre y Apellidos completos, en caso contrario la candidatura quedará automáticamente descartada.**

*** Será imprescindible para la ADMISIÓN DE LA CANDIDATURA que el código de la convocatoria contenga siempre el siguiente formato XXX_20 (es decir, 3 dígitos para la convocatoria y dos para el año).**

G.- Plazo de presentación.-

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 6 de agosto de 2020.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.-

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos que han dado lugar a la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

I.- Protección de datos.-

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Recursos Humanos"

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284.

Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.



FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

REF/169/20-HUVR

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 28 de julio de 2020
Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente